TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

LA EMPRESA BENMOGA & CIA SAS a través de su marca BLESSCARD, quien en adelante se denominará EL ORGANIZADOR; presenta a continuación los términos y condiciones para participar por los premios de la campaña promocional "LOCAS POR LAS COMPRAS 2.0" del mes de MARZO en alianza con "LAS MARCAS DE BENMOGA" en la ciudad de Popayán.

MECÁNICA

La campaña iniciará el día 1 de MARZO a las 09:00 am hora local colombiana y finalizará el día 31 de MARZO a las 8:00 pm del año 2023.

Durante la campaña los compradores y compradoras que se registren en la plataforma de la comunidad de compra blesscard tendrán la oportunidad de participar por premios como: el recorrido durante 5 minutos por las tiendas de benmoga ubicadas en campanario centro comercial donde podrán llevar prendas hasta por un millón de pesos que sean solo femeninas y sean de la talla del participante, datos previamente establecidos y socialiados con 12 horas de anterioridad a la fevha del evento. Solo se debe registrar sus facturas de compra superiores a $200.000 de las siguientes marcas en la ciudad de Popayán: MIC CENTRO, AMERICANINO CENTRO, PILATOS ACCESORIOS, TENNIS CENTRO, RIFLE CENTRO, AMERICANINO CAMPANARIO, OFFCORSS CAMPANARIO, MOVIES CAMPANARIO, MIC CAMPANARIO, SUPERDRY CAMPANARIO, LEVI'S CAMPANARIO, ESPRIT CAMPANARIO, PILATOS CAMPANARIO, TENNIS CAMPANARIO, NAF NAF CAMPANARIO SUBWAY CAMPANARIO Y POLITO CAMPANARIO, los clientes podrán participar por sus compras en los puntos de venta. Los clientes que registren sus facturas de compra de cualquier valor en las marcas anteriormente nombradas, a través de **Tablet,** en cada punto de venta o a través de un dispositivo móvil de cada cliente o a través de la página www.blesscard.com.co/registro.

Tendremos al final del periodo de la campaña hasta 3 (3) ganadores directos que serán las personas que al momento de comprar y registrar sus facturas participarán de por el recorrido de los 5 minutos los días sbados del mes de marzo de 2023 por las compras en cualquiera de las marcas aliadas.

La dinámica se realizará de la siguiente manera:

Los clientes que realicen compras en cualquiera de las tiendas de blesscard por valor de $200.000 pesos mcte. y que registren su factura participaran en el sorteo de 3 ganadores que harian el recorrido por los 4 puntos de venta mínimo durante los 5 minutos y podrán llevar los premios mencionados anteriormente con una vigencia hasta el día 1 de abril de 2023, en caso de presentarse alguna dificultad de alguna de las partes intervinientes.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El premio(s) objeto de la presente campaña **"**LOCAS POR LAS COMPRAS 2.0**"** Serán tres o (3) ganadores de prendas hasta por un millón de pesos de las marcas, en caso de exceder el valor y querer llevar mas lo hará a precio full pagando el exdente.

En ningún momento el premio podrá ser canjeable por dinero en efectivo ni por otro tipo de premio, beneficio o canje.

El premio será entregado únicamente a la persona ganadora en el punto de venta o su representante en caso tal, que presente los documentos necesarios para dicha actividad.

Este regalo será entregado directamente al ganador por medio de Documento representativo del premio.

NO INCLUYE:

Cualquier gasto personal o no descrito en este documento. Dinero en efectivo. Reposición del dinero por la pérdida o vencimiento DEL PREMIO, a partir del momento en que la persona lo recibe o es notificada.

ADICIONAL de o para EL PREMIO.

NOTIFICACIÓN AL GANADOR:

El ganador será notificado de manera telefónica los días jueves previos a los eventos de los sábado de marzo por parte de el coordinador de comunicaciones de blesscard.

ENTREGA DEL PREMIO:

1. El afortunado(s) ganador(es) deberá(n)cumplir con el recorrido de los 5 minutos por los 4 puntos de venta siendo obligatorio pasar por todos en el tiempo establecido, una vez escogidas las prendas se procedera a medir las prendas en unos de los puntos de venta y seleccionar las prendas de la talla del ganador, firmar acta o documento fisico que dirá: EL PREMIO GANADO POR EL CLIENTE AL MOMENTO DE HACER LE RECORRIDO POR LAS TIENDAS FISICAS. 2. El ganador y/o su representante deberán suscribir un documento que certifique y deje constancia del recibido y disfrute del premio a su entera satisfacción. De igual manera, el ganador y/o su representante legal suscribirán un documento mediante el cual liberarán a EL ORGANIZADOR y las marcas aliadas (MIC CENTRO, TENNIS CENTRO, AMERICANINO CENTRO, PILATOS ACCESORIOS, RIFLE, AMERICANINO CAMPANARIO, OFFCORSS CAMPANARIO, MOVIES CAMPANARIO, MIC CAMPANARIO, SUPERDRY CAMPANARIO, LEVI'S CAMPANARIO, ESPRIT CAMPANARIO, PILATOS CAMPANARIO, TENNIS CAMPANARIO, NAFNAF CAMPANARIO, SUBWAY CAMPANARIO Y POLITO CAMPANARIO) de toda

responsabilidad relacionada con el goce y/o disfrute del premio, así como la perdida, daños o garantía del premio. 3. Igualmente, el ganador de la promoción deberá autorizar, mediante la suscripción de documento escrito, la difusión y/o publicación por cualquier medio impreso, audiovisual, electrónico o que tenga un sustrato informático, de sus nombres, apellidos, nacionalidad, ciudad de residencia y fotografías tomadas sin que ello dé lugar a compensación, retribución o remuneración alguna por tal publicación o difusión, ni el pago de derechos de autor.
4. En ningún momento se canjeará el premio por otro tipo de productos/canje/beneficio de ninguna categoría. 5. El premio no es redimible en efectivo.

GENERALIDADES

1. EL ORGANIZADOR en ningún caso será responsable por los daños o perjuicios, patrimoniales o extra patrimoniales, que pudieren padecer los concursantes o ganadores, sus acompañantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o con ocasión del concurso promocional o de EL PREMIO o su disfrute efectivo. El ganador suscribirá, al momento de recibir el premio y como condición necesaria para tal efecto un documento de exoneración.
2. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar, en cualquier tiempo, total o parcialmente, los presentes términos y condiciones, así como las fechas y premio objeto del mismo; se reservan el derecho a interpretar los términos y condiciones del concurso promocional y a integrar los vacíos contenidos en los presentes términos y condiciones. Cualquier modificación que se produzca en los presentes términos y condiciones por hechos o causas no imputables a EL ORGANIZADOR, serán informados al público con la debida anticipación, de ser posible, sin que por tal hecho se entienda que este asuma la reparación de los daños o perjuicios que pudieren ser ocasionados.
3. EL PREMIO entregado por EL ALIADO podrá ser utilizado a partir del día de la entrega oficial hasta 31 DE MARZO de 2023. El directo responsable de la entrega es la empresa BENMOGA & CIA S.A.S en lo que tiene que ver con vestuario y Bonos BlessCard, ubicada en la ciudad de Popayán, en la dirección Calle 6º #7 - 90, centro, con el número telefónico (602) 8223809 en la ciudad de Popayán.
4. En caso de ser detectada una maniobra fraudulenta tendiente a obtener la asignación del premio objeto del presente concurso promocional, automáticamente se descalificará la persona que esté realizando el fraude; el o los presuntos infractores serán descalificados y denunciados ante las autoridades judiciales competentes, en caso de que tales maniobras constituyan una violación a la legislación colombiana.

5. Cualquier violación de los términos y condiciones presentes, así como cualquier conducta inapropiada por parte del ganador ocasionará la pérdida del premio correspondiente.
6. EL ORGANIZADOR no asumirán ninguna responsabilidad derivada del incumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión del presente concurso promocional, cuando tal incumplimiento se produzca por el acaecimiento de circunstancias constitutivas de fuerza mayor o en caso fortuito.
7. Todos los gastos de legalización que los ganadores deban asumir para la consecución del premio objeto de este concurso promocional correrán por cuenta expresa de ellos.
8. No se permite la participación en el concurso de asesores comerciales, administrativos, ni proveedores de EL ORGANIZADOR y sus marcas aliadas.
9. No se permite la participación de menores de edad en el concurso.

CONOCIMIENTO

La participación en el presente concurso promocional implica para los concursantes el conocimiento de sus términos y condiciones y la aceptación expresa de los mismos. Al dar clic en el ítem de "Acepto términos y condiciones" del LandingPage de la pagina WEB descrito al inicio del presente documento, para iniciar la participación en el concurso, los participantes están aseverando explícitamente que han leído y aceptan las condiciones y restricciones aquí suscritas.